



NOTA ACLARATORIA ACERCA DE LA GARANTÍA EXIGIDA EN EL PCAP DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA) DE MATERIAL INFORMÁTICO PARA LA EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE MÁLAGA, S.A.

En el PCAP del expte. 24-323 se exige la constitución de una garantía general del SDA por importe de 1.500 €, conforme al apartado 6 del cuadro resumen.

Atendiendo a las circunstancias concurrentes, debido a la cantidad de participantes del SDA, que podría provocar que muchos de ellos no resulten adjudicatarios de ningún contrato específico, la garantía general exigida, que responderá del acuerdo marco y de los contratos basados que se le adjudiquen, se constituirá con el primer basado que se le adjudique.